



LA RAZON

S/. 1.000,00
Incluido EL HINCHAH

Guayaquil, lunes 1 de abril de 1996

No. 8.855 • Fundado el 29 de junio de 1965

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA REPRESENTACIONES Y VENTAS S.A. REVE

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía REPRESENTACIONES Y VENTAS S.A. REVE, se otorgó en la ciudad de Yaguachi, el 26 de enero de 1996, ante el Notario Público del Cantón Yaguachi, ha sido aprobada por la señora Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Encargada Dorys Alvarado de Chang, mediante Resolución No. 96-2-1-1-0001009 el 29 de febrero de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 4233 el 11 de marzo de 1996.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina REPRESENTACIONES Y VENTAS S.A. REVE y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia

del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la

importación, exportación, compra, venta, la intermediación, distribución,

comercialización, fabricación y concesión de plantas eléctricas, turbinas, moto-

res... toda clase de juguetes y juegos infantiles acoplos de mangueras y conexo-

nes para maquinarias... toda clase de productos plásticos para uso doméstico,

industrial y comercial... importar y exportar artículos de ferretería, artesanía,

cerámica, artículos de cordelería, artículos de deporte y atletismo, artículos de

juguetes y librería, equipos de seguridad y protección industrial...

5.- CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE

SUCRES y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en

CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL SUSCRITO.- El capital social está suscrito

integralmente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25%, quedando

por pagarse el restante 75% en el plazo de dos años.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gober-

nada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Gerente

General, Presidente y Vicepresidente. Ejercen la representación legal, judicial y

extrajudicial el Presidente o Gerente General, necesitando la autorización de la

Junta General de Accionistas para la transferencia, enajenación y gravamen a

cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

Guayaquil, 18 de marzo de 1996

Ab. Miguel Martínez Davalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Ab. 1/96